

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 072

Sesión Ordinaria No. 072

Fecha: martes, 01 de febrero de 2022

Hora: 18h00 p.m.

Lugar: Sesión realizada de manera virtual

Hora de Instalación: 18h07 p.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El señor Presidente de la Comisión agradece por la asistencia a esta Sesión No. 72 y solicita que se proceda a la Constatación del Quórum.

La señora Secretaria de la Comisión procede a constatar el quórum:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		
3	As. Gruber Zambrano	X		
4	As. Edgar Quezada	x		
5	As. Mario Ruiz	X		
6	As. Virgilio Saquicela	x		
7	As. Mateo Flores	X		
8	As. Sofía Sanchez	X		
9	As. Fernanda Astudillo		X	



Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presente ocho (8) asambleístas de manera virtual al momento de la constatación, contando con el quórum reglamentario, para iniciar la Sesión ordinaria No. 072.

El señor presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se dé lectura a la convocatoria.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión con la lectura del orden del día:

Señor Presidente, el orden del día que se tratará en la Sesión Ordinaria No. 072 de esta Comisión Especializada Permanente es el siguiente:

Analizar la problemática socioambiental generada a consecuencia del derrame de petróleo de la localidad de Piedra Fina, provincia de Napo, ocurrida el 28 de enero del 2022 y ejecutar acciones urgentes al respecto.

Hasta aquí el orden del día señor Presidente.

Siendo las 18:13 se conecta de manera virtual la asambleísta María Fernanda Astudillo.

Se da paso al asambleísta Mario Ruiz para que exponga lo que había solicitado mediante oficio a la Comisión de Garantías Constitucionales.

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

Señor Presidente, colegas asambleístas, como fue de conocimiento público, primeramente, quiero solidarizarme con el pueblo de Quito, con la gente que ha sido afectada por el aluvión producido en el sector de la Gasca del Distrito Metropolitano de Quito. En efecto, las condiciones climáticas que estamos viviendo actualmente, producto de esa tala indiscriminada de árboles, producto de la minería, del extractivismo petrolero, y de todo, esas son las consecuencias de no entender que nosotros somos parte de la naturaleza, que no somos dueños de la naturaleza y no podemos nosotros hacer lo que nosotros queramos con la naturaleza; que día a día, el cambio climático, o el calentamiento global sube, y el cambio climático es una realidad. Lo que pasó en Quito no sólo es en Quito, pasó también en Cotopaxi, pasó también el Loja, y pasó en varias partes del país; y esto sucede, en muchas ocasiones, con la complicidad de las autoridades, porque es cómplice el que hace, el que actúa, pero también es cómplice el que no hace lo que está en la obligación de hacer, el que deja de hacer o que está obligado a hacer. Eso sólo como un antecedente señor presidente.

Como el punto que nosotros hemos solicitado que se trate en esta Comisión, es lo que pasó en el sector Piedra Fina de la provincia de Sucumbíos, en donde el 28 de enero de este año, se produce una rotura



*de un tubo de la Empresa de Oleoductos de Crudos Pesados (OCP), producto de esta rotura que se da en este sector, hay varias comunidades de pueblos indígenas, mestizos, afroecuatorianos, montubios, que están afectados debido a que el río Coca y el resto de afluentes del río Coca, las aguas han sido contaminadas por este derrame petrolero; derrame petrolero que no es nuevo, ya pasó en diciembre del 2021, un derrame parecido en donde se contaminó también un tramo del río Coca, y varios afluentes del río Coca, quedó contaminada el agua, se produce en las comunas San Pedro, **Supayaku**, 10 de Agosto, Sardinas, entre otras, esta afectación a sus derechos humanos, al derecho al agua, porque todas estas comunidades viven de esa agua que consumen, en esos ríos, de los animales que existen en esos ríos y de la fauna que existe en esa zona.*

Los derechos humanos que están siendo vulnerados por parte de este accidente, de esta ruptura del oleoducto, tienen que ser obviamente resarcidos y remediados, mitigados por parte de los organismos competentes: la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, y por la Empresa que está trabajando ahí y que debe tener los contratos de seguros, debe tener toda la precaución para que esto no suceda; y de eso, nosotros, señor presidente, la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos y la Interculturalidad, somos precisamente los encargados de fiscalizar que las autoridades competentes cumplan con lo que está establecido en la ley, cumplan con mitigar o resarcir los daños que han sido causados por esta ruptura de la tubería del oleoducto.

Para terminar, señor Presidente y colegas asambleístas, quiero mencionar que, en estas épocas de privatizaciones, que nos dicen que todo lo público es malo y que todo lo privado es bueno, y que la empresa pública no vale y que por eso hay que vender CNT, hay que vender Banco del Pacífico, hay que vender las empresas petroleras y las hidroeléctricas y todo lo que alcancen a vender, aquí está una evidencia de que no es tan así. Oleoductos de Crudos Pesados es una empresa privada, mientras que hay también dos empresas estatales que también transportan crudo, Oleoductos de Crudos Pesados transporta el crudo, el petróleo, pesado, pero SOTE, el Sistema de Oleoductos Transecuatorianos, este en cambio transporta crudos más livianos, y esta es la empresa estatal, y a esta no se le rompen las tuberías; también al Poliducto Estatal, que transporta ya el material refinado; la gasolina, el Diesel, todo, también es estatal, y también sufre menos daños que la que sufre la empresa privada que es OCP, Oleoductos de Crudos Pesados.

De esto, señor Presidente, nos vamos a encargar de fiscalizar la fiscalización de forma personal, pero como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, les pido a los colegas asambleístas que nos encargamos de verificar que los pueblos, las comunidades que son ribereñas del río Coca, estén precisamente atendidos y que sus derechos humanos no hayan sido vulnerados, y si han sido vulnerados, sean resarcidos, hay una garantía de no repetición. Para esto señor Presidente, me reservo, en todo caso después de que se dé la palabra a los demás compañeros, mocionar una alternativa a esta situación señor Presidente; le pido en todo caso, que en lo posterior me permita la palabra para poder realizar la moción. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión menciona que queda abierto el debate con la exposición presentada por el asambleísta Mario Ruiz y da paso a las intervenciones de los y las asambleístas.

Interviene la asambleísta Sofía Sánchez:

Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos mis compañeros. Haciendo eco de las palabras de mi compañero Mario, yo quisiera que esto sea un poco más extenso, si bien es cierto lo que pasó con lo que ya ha mencionado Mario, el tema de Río Coca, la contaminación por todo lo que sucedió con el petróleo que ya es de conocimiento público, esta falta de control por parte de las instituciones, en especial del Ministerio del Ambiente y ahora Transición Ecológica, que así lo llaman, no está siendo efectiva, no de ahora, de muchos años atrás, eso es lo que estamos viviendo nosotros en la provincia del Azuay. Nosotros tenemos muchas empresas, están a la ribera del río Machángara, que están ocasionando una contaminación sumamente fuerte a los ríos, y esto está incluso ya ocasionando enfermedades sumamente graves a la gente del sector, hablo de enfermedades cancerígenas y una serie de inconvenientes más hacia ese sector.

Entonces, yo creería que esto deberíamos nosotros como Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, hacerle un poco más amplio de todo lo que está sucediendo al tema ambiental, que sí es competencia de lo que nosotros podemos hacer como Comisión, no sólo en la Comisión de Biodiversidad sino aquí como un tema de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, eso, por un lado.

Por otro lado, Mario también hablaba sobre el tema del cumplimiento y aplicación de la normativa. Nosotros allá, en la provincia del Azuay, justamente desde mi despacho hemos hecho varios pedidos de información al Ministerio del Ambiente sobre el estudio de impacto ambiental, sobre el tema que ustedes conocen, una consulta popular que fue aprobada en Quimsacocha, este sector, y que no está siendo respetada; entonces estos inconvenientes nosotros estamos teniendo. Se supone que la consulta popular es el Órgano máximo donde está representada la democracia de los ciudadanos, y Azuay le dijo no a la minería en fuentes hídricas y eso tiene que respetarse. El MAATE no responde, ya se cumplieron los plazos, nosotros estamos ya con todos los procesos legales que tenemos que seguir, pero sí le pedimos presidente a usted el apoyo con respecto a este tema, para que el ministro del Ambiente comparezca, diga por qué no responde, por qué no entrega un estudio de impacto ambiental que es de carácter público y que todos debemos de conocer.

Justamente hablábamos con lo que sucedió en el kilómetro 49, ustedes deben haber conocido, no había conectividad con el tema de la vía, los azuayos estábamos incomunicados, y ¿por qué?, porque ahí se construyó una vía donde no se respetó seguramente el estudio de impacto ambiental, y eso es lo que está sucediendo en algunos sentidos: construcción de vías, explotación minera, y eso es lo que no puede seguir sucediendo. Para mí es justo y necesario que el ministro comparezca acá, nos explique por qué no da respuesta a los pedidos de información, por qué no tenemos esta información a la mano que es pública; y bueno, lo que está sucediendo con el tema de contaminación que ha hablado Mario también es urgente, ver qué solución y qué acciones ellos van a tomar de control, porque esto claro, ha sucedido y ha sido impactante, y es lo que está sucediendo ahora, pero este tema de contaminación, al menos nosotros en la provincia del Azuay lo vivimos durante muchísimos años ya con anterioridad. Entonces, no sé si luego Mario puede modificar la moción, ver si aquí podemos resolver este tema, invitar al ministro a que comparezca y dé respuesta a este tema, aparte de lo que Mario también está solicitando. Eso de mi parte señor presidente.

Interviene el asambleísta Gruber Zambrano:

Muchas gracias presidente por permitirme comunicarme en la Comisión. Verá presidente, primero sintiéndolo muchísimo lo que está pasando en el país, principalmente lo que ha pasado con Quito con el sector de la Gasca, uniéndome a ese dolor inmenso de las familias afectadas, es el momento de todos unirnos y acudir también, ayudar en lo que se pueda para las personas que están necesitando nuestra ayuda.

Segundo, así es la naturaleza, por eso hay que hacer todo con responsabilidad, el compañero Ruiz habló hace un momento, es verdad, no podemos culpar a este gobierno lo que está pasando en estos momentos, catástrofes por todos lados de este país, con un invierno, es una forma muy fuerte que está acabando con tantas anormalidades que están pasando ahorita, lamentable lo que está pasando en el país.

Segundo, presidente, esta Comisión que es la responsable de analizar y discutir lo que corresponde a Derechos Humanos y Derechos Colectivos, hoy está en la obligación sí, de conocer este suceso que ocurrió el día 28 de enero con la rotura de una tubería de transporte de petróleo y que afectó el cauce normal de cuatro ríos de la Amazonía, y que esto, colateralmente, afectó también a las poblaciones indígenas cercanas al acontecimiento.

Por información del Ministerio de Ambiente, de Agua y Transición Ecológica, el evento afectó por lo menos 21.000 metros cuadrados del Parque Nacional Cayambe-Coca entre áreas protegidas y áreas de amortiguamiento. Las consecuencias que se derivan de este suceso, presidente, afectan tanto a los humanos, especies naturales, animales, y demás componentes de este ecosistema. Es indispensable que esta Comisión, mientras discutimos este punto, prepare a través de sus asesores un proyecto de resolución para exhortar al ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, poner a disposición de esta emergencia los recursos humanos, tecnológicos, el debido acompañamiento técnico, a fin de mitigar los impactos ambientales negativos y ocasionales; eso hay que hacer primero presidente, entrar en el punto y tratar de colaborar en lo que nosotros podemos hacer, tomando en cuenta las competencias de esta Comisión Especializada y no caer en las competencias que atañen a la Comisión de Bioseguridad de la Asamblea, sino más bien con visión a los Derechos Colectivos, el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado al que deben tener acceso nuestras poblaciones.

También sería importante solicitar que se acojan las varias peticiones que se han realizado por parte de los pobladores, eso es lo más importante, de las comunidades afectadas a la empresa responsable de estas tuberías averiadas; en especial de que puedan formar parte de mano de obra no calificada, a fin de que colaboren con el proceso de remediación, quien más que los mismos comuneros y pobladores de la zona afectada para conocer, explorar y brindar su contingente a fin de lograr un fin común, que es la remediación ambiental y la tranquilidad de las poblaciones junto a sus cultivos, su pesca y su riego. Señor presidente, muchas gracias.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que todo lo que está pasando en el país, nosotros como asambleístas como representantes de aquel pueblo mandante, de aquellas personas que confiaron en ti y te dieron el voto para que los representes, yo creo que ya debemos poner un pare. Los desastres naturales, si bien no es culpa del ejecutivo, toda la razón, no es culpa del ejecutivo, pero sí tiene que haber una reacción del ejecutivo de manera inmediata.

Lamentando lo que está pasando en Quito, solidarizándome con las familias, ya van más de 20 fallecidos, con las familias de aquellas personas que perdieron la vida, dónde está el ejecutivo para tomar una acción inmediata. Yo creo que, yo como asambleísta estoy cansada de escuchar a los ministros, a que vengan acá a dar excusas mediocres, porque son excusas mediocres las que dan mientras que se pierden vidas, son excusas mediocres mientras que ellos se pasan haciendo estudios y cosas que ya no podemos permitir nosotros, o nos hacemos respetar como Asamblea Nacional, y nos hacemos respetar como asambleístas y como representantes del pueblo ecuatoriano, o aquí las cosas van a marchar absolutamente mal. Yo creo que nosotros estamos ya cansados de pedir información, de pedir documentación y que nos tengan, disculpe la palabra, como tontos viniendo acá y repitiendo las mismas cosas y no dando una solución inmediata, nosotros tenemos que tomar otras acciones. Con lo que está pasando, con lo que comentó Mario con el derrame del petróleo, con lo que ha pasado aquí en el cantón Zaruma, con lo que está pasando en Cotopaxi, qué vamos a regresar al Ecuador del encuentro, a aquel Ecuador, qué vamos a hacer recolectas para ir a dar cosas, ¿dónde está el Ejecutivo?, ¿dónde está el MIES actuando en este momento?, ¿dónde está solidarizándose y llevándoles cosas a tantas familias que han perdido?, tiene que el Ejecutivo tener una reacción inmediata.

Yo creo señor presidente que tenemos que tomar nosotros otras acciones, ya basta de pedir información, ya basta de que vengan acá a decir cualquier cosa menos una solución, lo dijo Sofía hace un ratito, no hay soluciones; yo creo que ya tuvo el suficiente tiempo este gobierno para asentarse, para enfrentar la realidad, y ya es momento de dar soluciones, ¿dónde están todas las personas del Ejecutivo para lo que pasó ayer?, ya debieron haber estado ahí. Yo creo que es momento de actuar señores asambleístas, y ser un poquito más fuerte, la Asamblea Nacional tiene que alzar su voz y tiene que ser lo que es, representante del pueblo mandante, de aquel pueblo que te dio la confianza. Gracias, señor presidente, hasta aquí mi intervención.

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

Gracias, señor presidente y colegas asambleístas. En virtud de lo manifestado por los colegas asambleístas, creemos que es necesario que nosotros hagamos nuestra labor, nosotros venimos para acá a legislar y a fiscalizar, una de estas tareas es fiscalizar, que por ahí haya conversas, que nos llevemos bonito con el Ejecutivo o no nos llevemos con el Ejecutivo, que tengamos afinidad con los ministros o no afinidad con los ministros, eso es problema de cada asambleísta, pero nosotros tenemos que cumplir con nuestra labor de fiscalizar, ¿fiscalizar qué?, que estén haciendo bien las cosas, que el Ministerio de Ambiente haga su trabajo, cumpla con la ley, que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables también cumpla con su trabajo y haga lo que tiene que hacer.

Por ahí, ya nosotros tenemos información, y tendremos que pedirle al Ministerio que confirme la información no oficial, pero que tenían que haber verificado el Ministerio si es que se ha hecho o no un estudio ahí para determinar si esta tubería que contaba con todos los estándares internacionales para estar ahí, que tenga buena calidad esa tubería, ¿por qué ya dos veces se rompe? Entonces eso nos corresponde fiscalizar a nosotros, se hizo o no se hizo la prueba de presión, la prueba hidrostática que llaman, a esa tubería para ponerle, ¿no se hizo?, ¡ah! ¿por qué no se hizo? Tiene que el Ministerio cumplir con su obligación de controlar ese tema.

Dicen que efectivamente son cuestiones de la naturaleza, que el gobierno no lo podemos culpar, sí, al gobierno no lo podemos culpar, no le podemos culpar de lo que pasa en la naturaleza (29:40), así es, yo coincido con mi colega Gruber Zambrano; lo que no coincido, lo que sí le podemos culpar al gobierno es de, a través de sus carteras de Estado, de sus ministros, no controlar lo que tiene que controlar, es de que en los pueblos donde hay minería tenga 500, 600 policías cuidando los intereses de las empresas transnacionales mineras y petroleras, y ponerse del lado sólo de ellos, del lado de las empresas transnacionales petroleras, mineras, telefonía celular, dejando de lado los intereses de la grandes mayorías de ecuatorianos, de los millones de ecuatorianos que estamos viviendo en la pobreza y caminando a la miseria, de eso sí le culpamos; de que amenace a través de un asambleísta del jefe de la bancada con perseguir, con presentar denuncias en contra de cinco asambleístas de Pachakutik porque ya dizque son corresponsables, con sacar, con agredir a otro asambleísta diciendo que hemos robado, que no podemos cumplir con el precepto de no robar y que muy pronto sacarán las pruebas, eso no podemos aceptar jamás pues; aceptar que hay asambleístas aquí en la Asamblea Nacional, que como si fueran ministros defendiendo a capa y espada mi gobierno, váyanse de ministros pues, o váyanse de tenientes políticos, pero no acá, no vengan a hacer una labor de asambleísta, a hacer quedar mal la labor que tiene la Asamblea Nacional, la legitimidad que tiene la Asamblea Nacional frente al pueblo ecuatoriano.

Entonces señor presidente, yo me permito mocionar lo siguiente, ya conocidos los antecedentes, me permito mocionar: que se inicie la investigación y fiscalización correspondiente por parte de la Comisión a la cual nosotros pertenecemos, así como la eficiencia de los planes, proyectos y políticas de remediación inmediata en materia ambiental y en materia de derechos humanos a las comunidades afectadas, y sobre todo las que están en las riberas del río Coca y demás afluentes afectados por la rotura de la tubería del oleoducto de crudos pesados el 28 de enero del 2022 en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos. Que se oficie a la Secretaría de Derechos Humanos, a fin de que nos informe a esta Comisión las actividades y planes de acción que haya realizado para evitar las vulneraciones de derechos humanos a las comunidades afectadas por el derrame petrolero antes mencionado. Que se oficie al Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica, a fin de informar a esta Comisión qué planes de intervención y remediación ambiental se han realizado para mitigar las consecuencias del derrame petrolero que se dio por la ruptura del oleoducto de crudos pesados en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos. Que se oficie al Ministerio de Inclusión Económica y Social, a fin de que también informe qué planes de intervención y remediación han realizado respecto a este tema. Que se oficie al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, a fin de que informe a esta Comisión si el tramo de la tubería de la empresa Oleoductos de Crudos Pesados (OCP), que sufrió la rotura el 28 de enero en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos, es el mismo tramo que ya sufrió la rotura en el mes de diciembre de 2021, y si verificó las características de la tubería que la OCP tiene

puesta en este tramo del sector Piedra Fina de la provincia de Sucumbíos, el que sufrió la rotura. Y, señor presidente, como último punto me permito mocionar que realicemos una visita in situ por parte de los miembros de la Comisión a el sector Piedra Fina, a las comunidades ribereñas del río Coca de la provincia de Sucumbíos, para nosotros en forma ocular, personalmente verificar y contactarnos con la gente del lugar a ver si es que efectivamente se ha mitigado los daños, si los organismos competentes han llegado a la zona a realizar su labor y a cumplir con su obligación. La fecha de la visita in situ dejo, señor presidente, a criterio de su presidencia y de los demás asambleístas, para que fijemos este día y hora. Hasta ahí señor presidente me permito mocionar, la moción consta por escrito en la Secretaría de su autoridad. Muchísimas gracias señor presidente.

Interviene la asambleísta Sofía Sánchez:

Muchas gracias presidente. Pues si es que Mario me permite quisiera agregar, bueno apoyo la moción que él planteó, que se la pueda dar con estos cambios justamente por lo que les había comentado, que se pueda oficiar al Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica por parte de esta Comisión, a fin de que realice inmediatamente la entrega del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental del proyecto minero Loma Larga bajo el régimen de la gran minería, para las fases de explotación y beneficio. Esto sería como un punto, previo a esto hay un trámite de pedirles información, que lo hemos hecho desde el año anterior, justamente el último se hizo el 06 de enero, ya se cumplió el plazo de entrega, no ha entregado, entonces creería que esto se podría incluir aquí como un punto.

Y como segundo punto, el tema de la contaminación de los ríos, del río Machángara exclusivamente acá en la provincia del Azuay, es un tema sumamente grave y que el Ministerio del Ambiente tiene que ejercer aquí un control específico sobre este tema. Quisiera que se puedan agregar estos dos puntos, había yo, en un inicio, hablado sobre la comparecencia del ministro en la Comisión, sin embargo, hemos visto que es pertinente primero que tengamos la información, y una vez que se tenga la información que el ministro pueda comparecer, me imagino que ese será el siguiente paso después de que se haga el trabajo que está planteado en la moción por Mario Ruiz. Eso sería de mi parte presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión pregunta si el asambleísta Mario Ruiz acepta incorporar los puntos planteados por la asambleísta Sofía Sánchez, para hacer una sola moción.

El asambleísta Mario Ruiz acepta incorporar la moción de la asambleísta Sofía Sánchez.

Interviene el asambleísta Gruber Zambrano:

Mire señor Presidente, yo creo que usted es la cabeza de esta Comisión y aquí tenemos que hacer con responsabilidad, y yo sí apoyo a Sofía, no es cuestión de llamar al ministro ni fiscalizar, aquí hay que buscar el punto de orden y tratar de arreglar los problemas, o sea, aquí yo no defiendo un gobierno, aquí yo defiendo la credibilidad de esta Asamblea, aquí solamente se critica y no se da soluciones, yo creo que mientras nosotros discutimos este punto, el señor asambleísta Ruiz es un shampoo de tantas peticiones, tantas mociones, que ni yo le entiendo; aquí tenemos que definir las cosas como son, aquí a través de sus asesores señor presidente, hacer un proyecto de resolución para exhortar al Ministerio

*del Ambiente, Agua y Transición Ecológica poner a disposición de esta emergencia los recursos humanos, tecnológicos y el debido acompañamiento técnico, a fin de mitigar los impactos ambientales negativos ocasionados, eso tenemos que hacer, aquí no solamente es que destruir, hay que construir. Yo no estoy que el asambleísta cada vez que yo hablo, me ataca, que defendiendo un gobierno, que defendiendo esto, el señor no he visto nada positivo que haya dado a favor en estos ocho meses de gobierno, todo es crítica, todo es fiscalizar, y todo, critica todo, yo no crítico, yo trato de dar soluciones y construir un nuevo Ecuador que queremos todos. Aquí usted es la cabeza señor presidente y tiene que hacer un exhorto, llamar a las autoridades, usted como la cabeza con sus asesores debidos, y tratar de ver, usted recomendar qué acciones pueden tomar; no solamente es hablar, hablar, hablar, hablar y criticar, y tratar mal a gente y hablar y hablar. El señor Ruiz tiene que ocupar su puesto como asambleísta, ya lo dije en la anterior reunión, ojalá que la próxima sea presencial para vernos cara a cara, porque aquí no se trata de destruir, yo no tengo nada que ver con el gobierno, pero soy justo y mis cosas, y soy comprensible a la situación que está pasando el país, aquí no tenemos que tirarle la culpa a nadie, nosotros tenemos la responsabilidad de cambiar a través de las leyes, a través de ideas, a través de nosotros mismos, de nuestra Comisión, tratar de solventar los problemas; solamente es destruir, tratar de ver las cosas negativas, veamos lo positivo que podemos dar nosotros como Comisión señor presidente. Llamo, por eso le digo, a un exhorto de parte de esta Comisión, y tratar de ver la forma, cómo nosotros podemos dar solución y **validar** el tema, ese es mi criterio personal, gracias.*

El señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria que se proceda a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz, con las incorporaciones requeridas, y apoyada por la asambleísta Sofía Sánchez.

La señora secretaria de la Comisión da lectura a la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz y apoyada por la asambleísta Sofía Sánchez:

Se inicia la investigación y fiscalización correspondiente por parte de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad sobre estos hechos, así como la eficacia de los planes, proyectos y políticas de remediación inmediata en materia ambiental y en materia de derechos humanos respecto de las comunidades y poblaciones afectadas por el derrame petrolero, producto de la ruptura del tubo de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el 28 de enero de 2022 en el sector Piedra Fina de la provincia de Sucumbíos.

Se oficia a la Secretaría de Derechos Humanos, a fin de que informe a esta Comisión las actividades y plan de acción realizado para evitar las vulneraciones de los Derechos Humanos de las comunidades afectadas por el derrame de petróleo, producto de la ruptura del tubo de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el 28 de enero de 2022 en el sector de Piedra Fina, provincia de Sucumbíos.

Se oficia al Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica, a fin de que informen a esta Comisión qué planes de intervención y remediación ambiental se han realizado para mitigar las consecuencias del derrame petrolero por la ruptura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el 28 de enero de 2022 en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos. Se agrega aquí la moción presentada por la asambleísta Sofía Sánchez en el siguiente sentido: se oficia también a esta Cartera de Estado, con la finalidad de que se sirva remitir a la brevedad del caso el estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental



del proyecto minero Loma Larga bajo régimen de gran minería de las fases de explotación y beneficio, ingresado en la empresa INB Minerales Ecuador S.A.

Se oficia al Ministerio de Inclusión Económica y Social, a fin de que informen a esta Comisión qué planes de intervención y remediación ambiental se han realizado para mitigar las consecuencias del derrame petrolero por la ruptura del tubo de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el 28 de enero de 2022 en el sector Piedra Fina de la provincia de Sucumbíos.

Se oficie al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, a fin de que informe a esta Comisión Especializada Permanente lo siguiente:

- a) Si el tramo de la tubería de la empresa Oleoductos de Crudos Pesados (OCP), que sufrió la ruptura el 28 de enero en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos, es el mismo que sufrió la ruptura en el mes de diciembre de 2021.*
- b) Si se verificó las características de la tubería que OCP tiene puesta en el tramo que sufrió la ruptura el 28 de enero de 2022 en el sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos.*

Y el último punto de la moción. Se realice una visita in situ por parte de la Comisión de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos y la Interculturalidad al sector Piedra Fina, provincia de Sucumbíos, a fin de verificar la posible vulneración de los derechos humanos de las comunidades ribereñas del río Coca por el derrame petrolero producto de la ruptura del tubo de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), a fin de constatar si se ha mitigado los daños y si los organismos competentes han llegado a la zona para intervenir el lugar.

Hasta ahí sería el texto de la moción señor presidente, pongo a consideración de los asambleístas proponente y la asambleísta que apoya, si estuviesen de acuerdo para tomar votación.

El asambleísta Mario Ruiz manifiesta que está de acuerdo con la moción.

Interviene la asambleísta Sofía Sánchez:

Sí presidente, nada más quería solicitarle algo, si es que es necesario, o ya esto es un tema de formalidad de Secretaría, yo tengo el oficio, justamente el último que está formalmente enviado con fecha, como ya lo había manifestado, 06 de enero, ¿es necesario en esta moción incluir el número de oficio o eso ya va por el tema de Secretaría que envía la documentación? Yo les adjuntaría a ustedes el oficio, o les doy aquí ahorita el número de oficio para que conste en la moción.

El señor Presidente de la Comisión le solicita a la señora Secretaria que informe cómo se debe proceder.

La señora Secretaria de la Comisión procede a constatar el número de oficio con la asambleísta Sofía Sánchez para incorporarlo en la moción.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:



Con su autorización señor presidente, se incorpora el número de oficio a la moción y procedo a tomar votación:

Sesión: 072

Fecha: 01 de febrero de 2022

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malavé VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano		X		
As. Edgar Quezada	X			
As. Mario Ruíz	X			
As. Virgilio Saquicela	X			
As. Mateo Flores	X			
As. Sofía Sánchez	X			
As. María Fernanda Astudillo	X			

Señor Presidente, con ocho (8) votos afirmativos y un (1) voto negativo, queda aprobada la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz y apoyada por la asambleísta Sofía Sánchez.

El asambleísta Mario Ruiz menciona que la fecha de la visita in situ no está incluida en el texto de la moción.

El señor Presidente de la Comisión menciona que se conversará con el Secretario General para que la fecha de la visita no se cruce con las sesiones del Pleno.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Cabascango:

Decía que quisiera expresar mi solidaridad con las familias que han perdido a sus seres queridos, a sus familias que tienen en este momento en los hospitales, están heridos, y con las familias que todavía son aproximadamente de 15 personas desaparecidas, de lo que ha ocurrido acá en el sector la Gasca, especialmente en la comuna Santa Clara de San Millán. Esperamos que también desde la Asamblea Nacional podamos hacer llegar todo el apoyo de las necesidades que tienen en este momento la comunidad.

Siendo el único punto del orden del día se da por clausurada esta sesión 072 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N.º 072, siendo las 18h58.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**